AÑO 1982.—NUMERO 126 MIERCOLES, 20 DE OCTUBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	”
Otras entidades y particulares (semestre)	400	”
Otras entidades y particulares (año)	800	”

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Número de más de tres años	25	”
Precio del número atrasado	15	”

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3270

Gobierno Civil de Segovia

De conformidad con lo que dispone el artículo 13.3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en relación con la Ley 40/1981, de 28 de octubre; Real Decreto 1986/1981, de 5 de febrero, y demás de aplicación, se hace público que por la Excma. Diputación Provincial de Segovia, en sesión ordinaria de 20 de septiembre último, se ha acordado modificar su plantilla de personal, mediante creación de dos plazas de Ayudante de Cocina y una de Operaria, con el nivel de proporcionalidad 3 y coeficiente retribuitivo 1,5 para las dos primeras, y 1,3 para la última; encuadradas en el Grupo C) de Administración Especial, Subgrupo b), Servicios Especiales, 2) Personal de Oficios.

Segovia, 13 de octubre de 1982.—El Gobernador Civil, *Manuel Díaz-Miguel Moraleda.*

3298

Excma. Diputación Provincial de Segovia

CONVOCATORIA

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Corporación provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 1979, se convoca el Pleno de la Excma. Diputación a sesión ordinaria para el día 20 del presente mes, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho horas después, en segunda, para tratar de los asuntos que figuran en el orden del día.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Segovia, 13 de octubre de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3159

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 23 de junio de 1982.

Fue presidida por el Ilmo. señor don Rafael de las Heras Mateo, y se celebró en segunda convocatoria por no haber podido tener lugar en primera debido a la asistencia de los miembros de la Corporación al Día de Segovia en FIBART 82, no asistieron tres Diputados, hallándose presente el Secretario general de la Corporación y el Interventor de fondos provinciales.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 20 de mayo pasado.

Quedar enterado y prestar su conformidad a los Decretos más importantes firmados por la Presidencia durante el mes de mayo pasado.

Ratificar los Decretos refundidos globales sobre la aprobación de certificaciones de obras incluidas en Planes Provinciales del mes de mayo.

Quedar enterado de la interposición por la Abogacía del Estado del recurso contencioso-administrativo número 546 de 1982, ante la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 15 de abril último, sobre desestimación de recurso del Consejo General de Castilla y León en relación con la convocatoria publicada para provisión de dos plazas vacantes de Técnicos de Administración General, remitiendo a dicha Sala el expediente administrativo y personarse y comparecer, designando a tal efecto al Letrado señor Fraile Clivillés, y como Procurador, a cualquiera de los que cuente con poder bastante avalado por esta Diputación.

Interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo contra Real Decreto de 19 de octubre de 1981 sobre traspaso de competencias, funciones y servicios al Consejo General de Castilla y León en materia de sanidad, designando a tal efecto al Letrado don Manuel Fraile Clivillés para que defienda a la Corporación en dicho recurso, y como Procurador, a cualquiera de los Tribunales de Madrid que ostente poder suficiente otorgado por esta Diputación.

Solicitar del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) realice con urgencia un estudio de viabilidad de la zona regable por las aguas procedentes del solicitado embalse en el río Cega, en Lastras de Cuéllar.

Solicitar del Excmo. señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo ordene a la Dirección General de Obras Hidráulicas la redacción inmediata de un proyecto de presa para embalse de agua para riegos en el río Cega, en Lastras de Cuéllar.

Solicitar del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) la construcción inmediata de dos silos de almacenamiento de grano en la provincia de Segovia, uno en Campo de San Pedro y el otro en Ortigosa de Pestaño, para su inclusión en la red propia de dicho Organismo.

Aprobar el proyecto de Convenio de colaboración a suscribir entre la Dirección General de la Producción Agraria y el Consorcio para el Fomento de la Riqueza Ganadera de la provincia de Segovia para ejecución de un programa de saneamiento ganadero.

Aprobar el proyecto de Convenio de colaboración entre la Dirección General de la Producción Agraria y el Consorcio para el Fomento de la Riqueza Ganadera en la provincia de Segovia para la creación y explotación de un núcleo reproductor de vacuno de raza negra-avileña.

Aprobar el proyecto de colaboración entre la Dirección General de la Producción Agraria y la Excma. Diputación Provincial de Segovia para el suministro de plantas de chopo a los agricultores de la provincia.

Aprobar el proyecto de declaración conjunta programática y de principios entre el Servicio de Defensa contra Plaga e Inspección Fitopatológica y la Excma. Diputación Provincial de Segovia, y que servirá de base para la ulterior firma del Convenio de colaboración en dicha materia.

Aprobar el proyecto de colaboración entre la Cámara Provincial Agraria y la Excma. Diputación Provincial para creación y funcionamiento de un nuevo equipo especial móvil de mejora y acondicionamiento de caminos rurales.

Quedar enterado, en principio, y dar cumplimiento, en la parte que afecta a esta Diputación, a lo dispuesto en la Ley de 7 de abril de 1982, de integración social de minusválidos, a cuyos efectos deberá pasar a examen detallado de la Dirección de los distintos Centros asistenciales de la Corporación a fin de que eleven los pertinentes estudios y propuestas.

Facultar al Ilmo. señor Presidente de la Diputación para que, en nombre y representación de la misma, suscriba con la Comunidad de propietarios del Pueblo Español y Palacio de Congresos, sito en Palma de Mallorca, y conjuntamente con los señores Director provincial del Ministerio de Industria y Energía y representante de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia el contrato de cesión de uso en precario de la edificación número 2 de la Plaza de Santa María del Pueblo Español y Palacio de Congresos de Palma de Mallorca.

Nombrar al Ilmo. señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial como representante de esta Corpoción en calidad de Consejero general en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia.

Aprobar el proyecto de Convenio a suscribir con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para financiación y ejecución de obras de restauración monumental en la provincia de Segovia durante el período 1982-84, por un importe total de 600 millones de pesetas, con 43 actuaciones, facultando al Ilmo. señor Presidente de la Corparación para que suscriba dicho Convenio, ordenando se consignen los créditos necesarios en el presupuesto de inversiones para ejecución del mismo.

Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por varios funcionarios de esta Diputación, rectificando la forma de ingreso en la Corporación que fue por oposición restringida y no por concurso restringido, no accediendo a su pretensión de modificar el orden en que figuraban en el escalafón.

Complementar y adicionar la cláusula 2.ª del Convenio formalizado por esta Diputación con la Congregación de Hijas de la Caridad en el sentido de que la asignación global fijada a la citada Congregación se revisará anualmente en el mismo porcentaje de incremento que se acuerde para el personal contratado de la Corporación, haciendo constar el agradecimiento corporativo por la abnegada y meritoria labor que realizan dichas Hermanas en los distintos Centros Benéficos de la Corporación.

Rectificar en la plantilla orgánica de funcionarios el coeficiente retributivo que figura asignado a las plazas de Ayudante Técnico Sanitario, fijándole en el 3,3, que es el que legalmente determina el Real Decreto de 5 de octubre de 1979, con efectos de 1.° de enero de 1982.

Quedar enterado de que por Orden ministerial de 28 de mayo último se autorizó a esta Diputación, al amparo de lo previsto en el número 2 del artículo 14 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre, para concertar un préstamo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, por importe de 209.656.450 pesetas, destinado a cubrir la diferencia entre los ingresos estimados y recaudados por los recargos provinciales del I. T. E. e impuestos especiales en el presupuesto ordinario de 1980, debiendo la Diputación consignar en sus presupuestos ordinarios la cantidad necesaria para el pago de los intereses y amortizacón de esta operación de crédito.

Aprobar las economías producidas por bajas en contratación en los Planes Provinciales de Obras y Servicios y consiguientes presupuestos de 1978, 1979, 1980 y 1981 y en el Plan Especial del Conscorcio de Aguas de 1980, por un total de 14.442.240 pesetas, solicitando del Banco de Crédito Local de España que dicha cantidad se aplique al préstamo concertado para financiar el Plan Especial de Obras de Abastecimiento de Agua y Saneamiento, a través del Consorcio de Aguas de 1981, reduciéndose en esta cantidad el préstamo solicitado.

Rectificar el error de nombres padecido en el acuerdo número 5 del Pleno de la Corporación de 20 de mayo último y, en su consecuencia, designar a don Saturnino Alonso Pérez, y no a don Saturio Olmos Santos como figuraba erróneamente, como Presidente de la Comisión Gestora de la Entidad Local Menor de Lovingos, perteneciente al Ayuntamiento de Cuéllar.

Quedar enterado de la información de la Presidencia sobre visitas y gestiones realizadas por la misma durante el mes de mayo y primeros de junio.

En el apartado de ruegos y preguntas se formula por el Diputado señor Sastre un ruego en cuanto a la proyectada creación de Parques Comarcales para el Servicio de Extinción de Incendios, formulando, por otra parte, una pregunta a la Presidencia sobre el estado de elaboración del presupuesto de la Corporación de 1982. La Presidencia contesta al ruego manifestando que para la ejecución del citado proyecto, cuyo prespuesto es de 200 millones de pesetas, se solicitaron ayudas a la Dirección General de Protección Civil y de Cooperación Local, así como al ICONA, sin que se haya obtenido resultado alguno, habiéndose reiterado dichas peticiones; no obstante ello, con la creación del primer Parque Comarcal de Cuéllar se empezará a realizar en parte dicho programa. Y en cuanto al presupuesto contesta que está ya en un estado muy avanzado de elaboración, previéndose sea sometido a la consideración y aprobación, en su caso, del Pleno de la Corporación en una de las próximas reuniones a celebrar el mes de julio o agosto próximo.

A propuesta de la Presidencia y previa la pertinente justificación, con los votos favorables de los Diputados de UCD y dos en contra de los Diputados del PSOE, sin ninguna abstención y en votación ordinaria, el Pleno de la Corporación acuerda declarar de urgencia el siguiente asunto:

Adherirse, plena y solidariamente, a la petición formulada al Congreso de los Diputados por don Modesto Fraile Poujade y don Carlos Gila González, Diputados de la provincia de Segovia, interesando la tramitación por el procedimiento legislativo común de dicha Cámara del

proyecto de Ley, aprobado por el Gobierno, para la incorporación forzosa de la provincia de Segovia a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, felicitando a dichos señores Diputados por su valiente y tenaz defensa de los intereses y derechos de la provincia de Segovia y de su personalidad histórica propia dentro de Castilla.

Segovia, 29 de septiembre de 1982.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.° B.°: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

3273

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIOS

Este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de pleno celebrada el día 29 de julio del corriente año, acordó la modificación del artículo 10, apartados B y C, de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto municipal sobre gastos suntuarios.

Lo que se hace público, a efectos de reclamaciones de los interesados legítimos, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente en el que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

El expediente sobre modificación del mencionado artículo 10 en dicha Ordenanza se encuentra expuesto en la Intervención de Fondos municipales de este Ayuntamiento.

Segovia, 11 de octubre de 1982.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

3274

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 30 de septiembre del corriente año, acordó la modificación de la tarifa de la Ordenanza número 21, "Incremento sobre el valor de los terrenos - Plus Valía.

Lo que se hace público, a efectos de reclamaciones de los interesados legítimos, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente en el que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

El expediente sobre modificación de esta Ordenanza se encuentra expuesto en la Intervención de Fondos municipales de este Ayuntamiento.

Segovia, 11 de octubre de 1982.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

3210

Zona de Reclutamiento y Movilización número 74, de Segovia

(MANDO)

Cupo de voluntarios que podrán ser admitidos por esta Zona

— A partir del segundo llamamiento del reemplazo 82 (1.° de marzo de 1983), podrán solicitar la admisión como voluntarios en esta Zona los mozos que lo deseen.
— Condición indispensable, tener conocimientos de mecanografía.
— La documentación a presentar se le facilitará en esta Zona.

Fechas de ingresos

— 1.° de marzo, 1.° de junio, 1.° de septiembre y 1.° de diciembre.

Las documentaciones deberán presentarse tres meses antes de las fechas fijadas para el ingreso.

Segovia, 6 de octubre de 1982.—El Coronel, Mariano Martínez Poza.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3269

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de que se hablará, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Segovia, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Ilmo. señor don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la misma y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una y como demandante, la entidad mercantil "Pascual Hermanos, S. L.", domiciliada en Aranda de Duero, representada por el Procurador don Francisco Martín Orejana y defendida por el Letrado don Julio Sanz Orejudo, y de la otra, como demandado, don Mariano Mohíno García, vecino de Medina del Campo, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al deudor don Mariano Mohíno García, y con su producto, entero y cumplido, pago a su acreedora, "Pascual Hermanos, S. L.", de la suma de ciento nueve mil pesetas de principal, gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éstos y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno al referido deudor.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado, se le notificará en la forma determinada por la Ley de no solicitarse su notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma al citado demandado rebelde, expido el presente, en Segovia, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

3283

Entidad Local Menor de Carbonero de Ahusín

Anuncio de tercera subasta

Objeto: Edificio Ayuntamiento viejo.

Nueva tasación: 75.000 pesetas.

Lugar de la subasta: Casa Consistorial.

Presentación de plicas: Hasta media hora antes de la apertura.

Apertura de plicas: El primer martes transcurridos diez (10) días de la publicación de este anuncio, y a las trece horas y treinta minutos.

Carbonero de Ahusín, a 11 de octubre de 1982.—El Alcalde.

3256

Ayuntamiento de Riofrío de Riaza

Durante veinte días hábiles que sigan al anuncio presente, contados desde el siguiente al en que aparezca en el Boletín Oficial de la provincia, se admitirán pliegos para optar a la subasta en Secretaría municipal y hora de las dieciocho a veinte.

I. Aprovechamiento de maderas en el monte númemero 86, de estos propios. Especie: Rebollo (Q. pyrenaica). Tasación: 374.000 pesetas (trescientas setenta y cuatro mil pesetas). Fianza provisional: 11.220 pesetas, que se elevará al 6 por 100 al ser adjudicada definitivamente; en total, 22.440 pesetas.

II. Apertura de plicas: El día que cuente veintiuno, a las dieciocho horas.

III. De quedar desierta se celebrará una segunda, el día que cuente veinticinco hábiles.

Constitución de la Mesa: Estará presidida por el señor Alcalde o Concejal en que delegue, un Concejal de Policía Rural, un funcionario del ramo de Montes y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

En lo no previsto en el presente anuncio se estará a los pliegos de condiciones, debidamente aprobados, tanto técnico - administrativos, facultativos y económicos ya anunciados por el ICONA y que quedan expuestos al público, los económicos, durante ocho días.

Riofrío de Riaza, a 2 de octubre de 1982.—El Alcalde, Marcelino García.

3280

Ayuntamiento de Frumales

Por acuerdo de este Ayuntamiento, a los veintiún días hábiles de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, ante la Mesa constituida en forma reglamentaria y en la hora que se indicará, se celebrará la subasta pública de aprovechamiento de maderas de los montes de estos propios, números 22-23 y 24, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Objeto de la subasta: Es objeto de ésta el lote único, que se encuentra en los tranzones 3 y 4 del tramo I del cuartel B, y como número de fustes, 503 de la especie P. pinaster; volumen de éstos, 580 metros cúbicos, sin leñas de copa; un 24 por 100 de corteza y una tasación de 1.500 pesetas metro cúbico, con corteza; resultando un total del aprovechaminento de 870.000 pesetas.

2.ª Presentación de proposiciones: Pueden presentarse todos los días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio, de nueve a trece, en la Secretaría del Ayuntamiento, y hasta media hora antes de la apertura de pliegos, que tendrá lugar a los veintiún días, a las trece horas, reintegradas con póliza de 25 pesetas y otra de la misma cantidad de la MUNPAL.

3.ª Documentación: Recibo de la licencia fiscal, carta de pago de la fianza provisional, carné de identidad o fotocopia del mismo, declaración jurada artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación, y para los que representen a terceras personas, documento notarial en forma.

4.ª Fianzas: La provisional será del 3 por 100, y la definitiva del 6 por 100 de la cantidad que alcance la subasta, y en cuanto a los gastos serán todos de cuenta del adjudicatario.

5.ª Pagos: El 50 por 100 del valor de la subasta se entregará contra entrega de la licencia y el resto puede ser fraccionado, mediante instancia que presente el adjudicatario indicando los plazos, pero de una y otra forma, por la cantidad aplazada se exigirá aval bancario.

6.ª Pliegos de condiciones: El proponente, al presentar el pliego, declara ya conocer los mismos, así como toda la documentación que consta en el expediente.

7.ª De quedar desierta: En este supuesto, se celebrará otra segunda, a los diez días hábiles, en las mismas condiciones que la primera.

8.ª Modelo: El modelo de proposición es el corriente en esta clase de subastas.

Frumales, a 13 de octubre de 1982.—El Alcalde.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3284

Ayuntamiento de Yanguas de Eresma

EDICTO

Redactado el oportuno pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para la contratación directa de las obras de abastecimiento de agua potable y saneamiento del barrio de San Pedro (Estación), de este término municipal, y cuyo proyecto ha sido redactado por el señor Ingeniero de Caminos Canales y Puertos don José-Miguel Useros Serrano para la 1.ª etapa.

Se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca inserto en el Boletín Oficial de esta provincia, a efectos de cuantas reclamaciones u observaciones deseen hacer y que serán inexcusablemente por escrito, no siendo admitida ninguna de palabra u otra forma, que será rechazada, y esto será los días lunes, miércoles y viernes de cada semana, y de diez a trece.

Yanguas de Eresma, 11 de octubre de 1982.—El Alcalde, Antonio del Campo.

3279

Ayuntamiento de Frumales

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones técnico-facultativas, así como las jurídicas y económico-administrativas que han de servir de base a la subasta de maderas del año de 1983 en los montes de estos propios, números 22-23 y 24, quedan expuestos al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y horas de oficina, durante los ocho días hábiles a contar del día siguiente en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia.

Frumales, a 13 de octubre de 1982.—El Alcalde.

3276

Ayuntamiento de Labajos

EDICTO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público que por el vecino de esta localidad don Juan García Tapias, residente en la misma, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de una tienda de ultramarinos y carnicería en la calle Carretera de Madrid-La Coruña, número 7.

Lo que se hace público para que en el término de quince días hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las alegaciones que estimen pertinentes.

Labajos, a 11 de octubre de 1982.—El Alcalde, Julián García.

3281

SANTO DOMINGO DE PIRON

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de enajenación de siete solares y dos edificios de la propiedad del mismo, queda expuesto al público, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones, que por escrito pueden presentar los que se crean perjudicados.

Santo Domingo de Pirón, a 8 de octubre de 1982.—El Alcalde, Juan Barrio.

3277

CUBILLO

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cubillo, 11 de octubre de 1982.—El Alcalde, Celedonio Esteban de Andrés.

3259

Ayuntamiento de Riofrío de Riaza

ANUNCIOS

Aprobados los repartos de pastos, tránsito, leñas y aguas; quedan expuestos durante quince días, transcurridos éstos se ponen al cobro, en Secretaría municipal, durante sesenta días naturales, juntamente con los del impuesto de circulación de vehículos de 1982.

Riofrío de Riaza, a 4 de octubre de 1982.—El Alcalde, Marcelino García.

3260

Instruido expediente de modificaciones de crédito suficientes por medio del superávit del presupuesto de 1981 para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Riofrío de Riaza, a 4 de octubre de 1982.—El Alcalde, Marcelino García.

3249

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

ANUNCIO

Solicitada por el adjudicatario del aprovechamiento de maderas don Isidro Rodríguez Díez la devolución de la fianza definitiva que constituyó para responder del mismo, correspondiente a los años 1979 y 1980; se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Villaverde de Iscar, a 7 de octubre de 1982.—El Alcalde, Calixto Manso Miguel.

3254

Rectificación de anuncio

Padecido error en el anuncio que aparece publicado en el Boletín Oficial de la provincia número 117, de fecha 27 del pasado mes de septiembre, por el presente queda rectificado el mismo en el sentido de que el presupuesto a que se refiere es el de INVERSIONES y no el ORDINARIO, como se hace constar.

Villaverde de Iscar, a 6 de octubre de 1982.—El Alcalde, Calixto Manso Miguel.

3275

Ayuntamiento de La Lastrilla

EDICTO

Don Gregorio Senín Polo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles, categoría III, modalidad "A", rama mecánica, en la calle Pradillo, s/n., sita en este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

La Lastrilla, a 11 de octubre de 1982.—El Alcalde, Julio Boal.

3278

ALDEHORNO

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto ordinario de 1982, en la forma acordada en sesión de 25 de agosto, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 2: 235.760. Capítulo 7: 40.000. Total: 275.760.

Modificaciones. Aumentos.—Capítulo 2: 139.816. Capítulo 7: 60.000. Total: 199.816.

Crédito definitivo.—Capítulo 2: 375.576. Capítulo 7: 100.000. Total: 475.576.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aldehorno, a 11 de octubre de 1982. — El Alcalde, Domingo Pérez Veros.

3285

ALDEALENGUA DE SANTA MARIA

El Pleno del Ayuntamiento aprobó los repartos de tasas, impuestos, etc. del año de 1982, y son: Rodaje, tránsito de animales, hierbas, parcelas de la Dehesa, gotereos y agua a domicilio. Quedan expuestos al público, durante quince días hábiles, para su examen y posibles reclamaciones.

Asimismo, se ponen al cobro en Secretaría municipal, durante sesenta días, en período voluntario.

Aldealengua de Santa María, a 6 de octubre de 1982. El Alcalde, J. Bermúdez.

3214

AYLLON

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Corporación para 1982, en sesión plenaria del día 28 de septiembre, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Ayllón, a 5 de octubre de 1982.—El Alcalde, Félix Buquerín Gutiérrez.

3253

FUENTESOTO

ANUNCIO

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Corporación para 1982, en sesión plenaria del día 17 de septiembre, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Fuentesoto, a 6 de octubre de 1982.—El Alcalde.

3236

CODORNIZ

EDICTOS

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos, de la administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1981, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por espacio de quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Codorniz, a 14 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Andrés Sanz.

3237

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el padrón municipal de contribuyentes por el impuesto de circulación de vehículos para 1982, se hace público que el expresado documento estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por aquellos a quienes interese y formular durante dicho plazo las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Codorniz, a 24 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Andrés Sanz.

3248

HONTANARES DE ERESMA

EDICTO

Instruido expediente de modificación de créditos por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Hontanares de Eresma, a 8 de octubre de 1982.—El Alcalde, Ruperto Valverde Escobar.

3258

OREJANA

Instruido expediente de modificación de crédito número 1 por medio de habilitación y suplemento de crédito, con cargo al sobrante de la liquidación de 1981, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Orejana, a 7 de octubre de 1982.—El Alcalde, Félix Velasco.

3252

SAN ILDEFONSO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1/82 en el presupuesto ordinario, segun el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 1: 2.622.565. Capítulo 2: 225.640. Capítulo 3: 1.050.723. Capítulo 9: 903.710. Total: 4.802.638.

Modificaciones. Aumentos. — Capítulo 1: 1.550.855. Capítulo 2: 402.000. Capítulo 3: 424.553. Capítulo 4: 10.000. Capítulo 6: 400.000. Capítulo 9: 106.138. Total: 2.893.546.

Modificaciones. Bajas.—Capítulo 1: 415.447. Capítulo 8: Superávit ejercicio, 2.478.099. Total: 2.893.546.

Crédito definitivo. — Capítulo 1: 3.757.973. Capítulo 2: 627.640. Capítulo 3: 1.475.276. Capítulo 4: 10.000. Capítulo 6: 400.000. Cap. 9: 1.009.848. Total: 7.696.184.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Ildefonso, a 20 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Luis E. Clavería.

3255

RIAZA

Aprobado inicialmente el Plan Parcial de Ordenación del polígono comprendido entre la margen izquierda de la carretera nacional 110, de Soria-Plasencia, P. K. 115, destinado a zona industrial; de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete a información pública por término de un mes, hallándose el expediente en la Secretaría municipal a disposición de quienes deseen examinarle, y dentro del mismo período se podrán deducir las alegaciones pertinentes.

Riaza, a 4 de octubre de 1982. — El Alcalde, Jesús Ramos.

3257

COBOS DE FUENTIDUEÑA

Acordada por el Pleno de este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales por instalación del servicio de alumbrado público, y aprobadas inicialmente las bases del reparto y el expediente de distribución de las mismas, queda expuesto al público el acuerdo de imposición, junto con los antedichos documentos, por el plazo de quince días hábiles y ocho más, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para su examen y reclamaciones.

Cobos de Fuentidueña, a 7 de octubre de 1982.—El Alcalde, Victorio González Sanz.

3264

SAMBOAL

Aprobado por este Ayuntamiento el Reglamento que ha de regir en el servicio de suministro de agua potable a domicilio en esta localidad, se hace saber que el citado Reglamento se hallará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado, en horas hábiles de oficina, por aquellos a quienes pueda interesar y formular, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Samboal, a 6 de octubre de 1982.—El Alcalde, Fernando Fernández Aragón.

3261

ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDESIMONTE

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1981, con todos los justificantes y el informe de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Valdesimonte, a 8 de octubre de 1982.—El Alcalde, Honorio Pascual.

3262

Se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta del presupuesto de inversiones correspondiente al ejercicio de 1981, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Valdesimonte, a 8 de octubre de 1982.—El Alcalde, Honorio Pascual.

3263

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 28 de julio de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos...	165.083
2	Impuestos indirectos	38.408
3	Tasas y otros ingresos	210.000
4	Transferencias corrientes...	450.000
5	Ingresos patrimoniales...	720.960
	Total ingresos	1.584.451

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	150.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.209.571
3	Intereses...	44.904
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital...	144.976
9	Variación de pasivos financieros... ...	35.000
	Total gastos	1.584.451

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdesimonte, a 6 de octubre de 1982.—El Alcalde, Honorio Pascual.

3235

CARBONERO EL MAYOR

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1982, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 23 de agosto de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital...	18.161.000
	Total ingresos	18.161.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	18.161.000
	Total gastos	18.161.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carbonero el Mayor, a 28 de septiembre de 1982.—El Alcalde.

3250

VALTIENDAS

Aprobado el presupuesto de inversiones de esta Corporación para 1982, en sesión plenaria del día 9 de septiembre, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Valtiendas, a 6 de octubre de 1982.—El Alcalde, Luis Francisco.

3251

MOZONCILLO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 3 en el presupuesto ordinario, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 2: 6.242.000. Capítulo 6: 680.102. Total: 6.922.102.

Modificaciones. Aumentos.—Capítulo 2: 246.000. Capítulo 6: 3.399.509. Total: 3.645.509.

Modificaciones. Bajas.—Capítulo 2: 348.175. Total: 348.175.

Crédito definitivo.—Capítulo 2: 6.139.825. Capítulo 6: 4.079.611. Total: 10.218.436.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mozocillo, a 5 de octubre de 1982.—El Alcalde, Vicente Rincón Casado.

3293

A R M U Ñ A

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento expediente de aplicación de contribuciones especiales correspondiente a "pavimentaciones de calles en Armuña", incluidas en el Plan Provincial de 1981; se expone al público, por plazo de quince (15) días, para su examen y y presetación de reclamaciones.

Armuña, a 13 de octubre de 1982.—El Presidente de la Comisión Gestora, Gregorio Olmos.

3288

S A C R A M E N I A

Aprobado el presupuesto de inversiones de esta Corporación para 1982, en sesión plenaria del día 22 de septiembre, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Sacramenia, a 13 de octubre de 1982.—El Alcalde, Carlos-Eugenio Colorado de la Fuente.

3292

A R A H U E T E S

En virtud de lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, ha quedado definitivamente aprobado el expediente de imposición de la exacción de Derechos y Tasas del Servicio de suministro de agua potable a domicilio y su correspondiente Ordenanza, siendo su extracto, en parte, el siguiente:

Fundamento y objeto: Lo determinado en los artículos 1.° y 3.°, ambos inclusive.

Obligación de contribuir: Lo determinado en el artículo 4.°, como son los propietarios de fincas abastecidas y demás.

Bases y tarifas: Las tarifas a aplicar por cada acometida serán: Mínimo mensual de 5 metros cúbicos, a razón de 10 pesetas metro cúbico; exceso sobre el mínimo mesual, 10 pesetas metro cúbico.

Administración y cobranza: Lo determinado en los artículos 6.° y 7.° de dicha Ordenanza.

Partidas fallidas: Lo determinado en el artículo 8.°

Defraudación y penalidad: Lo determinado en el artículo 9.° de dicha Ordenanza.

Vigencia: La presente Ordenanza entrará en vigor en el ejercicio próximo y sucesivos hasta que se acuerde su modificación y derogación.

Arahuetes, 13 de octubre de 1982.—El Alcalde, Alejandro González González.

3282

ENTIDAD LOCAL MENOR
DE CARBONERO DE AHUSIN

Instruido expediente de suplemento de crédito en el presupuesto ordinario por medio de mayores ingresos, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Carbonero de Ahusín, a 11 de octubre de 1982.—El Alcalde.

3287

Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar

ANUNCIOS

Solicitado por ETYESA, con domicilio en Hontalbilla (Segova), la devolución de la fianza definitiva depositada para responder de la ejecución de las obras de "pavimentaciones"; se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista mencionado por razón del contrato garantizado.

Zarzuela del Pinar, a 8 de octubre de 1982.—El Alcalde, Demetrio Lobo Pérez.

3286

Esta Corporación municipal de mi presidencia, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1982, acordó modificar la plantilla de personal de este Ayuntamiento en la forma siguiente:

1.° Crear una plaza en el Subgrupo de Administrativos de Administración General, con el índice de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3 y jubilación a los setenta años.

2.° Amortizar automáticamente una plaza de Auxiliar de Administración General, sin perjuicio de ulterior reconversión cuando vaque la que se crea.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zarzuela del Pinar, a 11 de octubre de 1982.—El Alcalde, Demetrio Lobo Pérez.

3294

Ayuntamiento de Aguilafuente

Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la garantía definitiva constituida en las arcas municipales por don Urbano Criado Olmos, vecino de Zarzuela del Pinar, como adjudicatario del aprovechamiento de resinas, monte número 7, denominado "La Mata", correspondiente al año forestal de 1982, se hace público por espacio de quince días, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Aguilafuente, a 13 de octubre de 1982.—El Alcalde, Ricardo Casado González.

C O M U N I D A D E S

3271

Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por don Mariano Boal Pascual, de Chañe, la devolución de fianza constituida para responder del aprovechamiento de productos leñosos del monte número 32, cuartel B, tranzones 11 y 12, campaña 1981, de 1.600 pesetas de importe.

Se expone al público, por tiempo reglamentario, a fin de oír las oportunas reclamaciones.

Cuéllar 13 de octubre de 1982.—El Presidente, Luis Zarzuela González.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8